



Adjunto se remiten los Acuerdos adoptados por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería en sesión extraordinaria de fecha 1 de junio de 2017, haciéndose constar que según el art. 62.1 de los Estatutos, los mismos agotan la vía administrativa; contra los mismos podrá interponer Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Almería, en el plazo de dos meses a partir de la recepción de esta Resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8.3 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, o potestativamente Recurso de Reposición ante este Órgano en el plazo de un mes a partir igualmente de la recepción de esta Resolución, según establecen los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

### ACUERDOS

1. Designación por el Rector del Director del Departamento de Filología, en aplicación del Artº 68.3 de los Estatutos de la UAL.

El Rector, oído el Consejo de Gobierno y en aplicación del Artº 68.3 de los Estatutos de la UAL, designa al Prof. D. Francisco Javier Aguirre Sadaba como Director del Departamento de Filología, con el mandato de convocar elecciones al inicio del curso académico 2017/2018.

2. Aprobación, si procede, de cambios de adscripción de áreas en títulos de Grado:

- Grado en Ingeniería Química Industrial.
- Grado en Biotecnología.
- Grado en CC. Ambientales/ Química.

Se acuerda la aprobación de cambios de adscripción de áreas en títulos de Grado:

- Grado en Ingeniería Química Industrial.
- Grado en Biotecnología.
- Grado en CC. Ambientales/ Química.

(Anexo punto\_2)

3. Aprobación, si procede, de cambios de adscripción de áreas en títulos de Máster:

- Máster en Matemáticas.
- Máster en Investigación en CC. de la Enfermería.

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:  
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/?CSV:=3TaYihDPy5y1xJH9LxHpHQ==>

FIRMADO POR	FERNANDO FERNANDEZ MARIN (SECRETARIO GENERAL)	FECHA	02/06/2017
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	PÁGINA	1/5



3TaYihDPy5y1xJH9LxHpHQ==



- Máster en Horticultura Mediterránea bajo invernadero.
- Máster en Ingeniería Industrial.
- Máster en Gestión Internacional de la Empresa e Idiomas.
- Máster en CC. del Sistema Nervioso.
- Máster en Ciencias de la Sexología.
- Máster en Representación y Diseño en Ingeniería y Arquitectura.

Se acuerda la aprobación de cambios de adscripción de áreas en títulos de Máster:

- Máster en Matemáticas.
  - Máster en Investigación en CC. de la Enfermería.
  - Máster en Horticultura Mediterránea bajo invernadero.
  - Máster en Ingeniería Industrial.
  - Máster en Gestión Internacional de la Empresa e Idiomas.
  - Máster en CC. del Sistema Nervioso.
  - Máster en Ciencias de la Sexología.
  - Máster en Representación y Diseño en Ingeniería y Arquitectura.
- (Anexo punto\_3)

4. Aprobación, si procede, de Modificación del Capítulo IV. Revisión y Reclamación de Calificaciones, Artículos 17.3 y 18.1 del Reglamento de Evaluación del Aprendizaje del Alumnado en la Universidad de Almería.

Se acuerda la retirada del punto del orden del día.

5. Aprobación, si procede, de nuevo Reglamento sobre la compra, uso y control de la flota de vehículos de la Universidad de Almería.

Se acuerda aprobar el Reglamento sobre la compra, uso y control de la flota de vehículos de la Universidad de Almería (Anexo punto\_5).

6. Aprobación, si procede, de la normativa del Programa de Antiguos Alumnos y Amigos de la Universidad de Almería.

Se acuerda aprobar la normativa del Programa de Antiguos Alumnos y Amigos de la Universidad de Almería (Anexo punto\_6).

7. Aprobación, si procede, de las Cartas de Servicios de la UAL 2017.

Se acuerda aprobar las Cartas de Servicios de las áreas que componen la Administración y Servicios de la Universidad de Almería para el año 2017 (Anexo punto\_7).

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:  
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/?CSV:=3TaYihDPy5y1xJH9LxHpHQ==>

FIRMADO POR	FERNANDO FERNANDEZ MARIN (SECRETARIO GENERAL)	FECHA	02/06/2017
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	PÁGINA	2/5



3TaYihDPy5y1xJH9LxHpHQ==



8. Aprobación, si procede, de la Comisión de Calidad de la Universidad de Almería.

Se acuerda aprobar los miembros de la Comisión de Calidad de la UAL, según el artículo 2, de la normativa de CCUAL (Anexo punto\_8).

9. Adopción de acuerdo, si procede, sobre incorporación de profesores a los programas de Doctorado de la Universidad de Almería regulados por el RD 99/2011.

Se aprueba la incorporación de un profesor al programa de doctorado de la Universidad de Almería por el RD 99/2011:

Programa de Doctorado en Biotecnología y Bioprocesos Industriales (8903)

- Pablo Campra Madrid: 89032104 Biotecnología Agroalimentaria.

10. Aprobación, si procede, del Reglamento de Homologación de Ayudas pre y postdoctorales.

Se aprueba el Reglamento de Homologación de Ayudas pre y postdoctorales (Anexo punto\_10).

11. Aprobación, si procede, del Reglamento de Régimen Interno de la Comisión de Investigación.

Se aprueba el Reglamento de Régimen Interno de la Comisión de Investigación (Anexo punto\_11).

12. Aprobación, si procede, de la Resolución definitiva de los contratos postdoctorales HIPATIA.

Se acuerda la aprobación de la Resolución definitiva de los contratos postdoctorales HIPATIA (Anexo punto 12).

13. Aprobación, si procede, de modificaciones de crédito.

Se acuerda la aprobación de las modificaciones de crédito que figuran en el anexo punto\_13.

14. Adopción de acuerdo, si procede, sobre licencias por tiempo superior a 3 meses del Personal Docente e Investigador.

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:  
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/?CSV:=3TaYihDPy5y1xJH9LxHpHQ==>

FIRMADO POR	FERNANDO FERNANDEZ MARIN (SECRETARIO GENERAL)	FECHA	02/06/2017
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	PÁGINA	3/5



3TaYihDPy5y1xJH9LxHpHQ==



Se acuerda conceder la licencia por tiempo superior a 3 meses a los profesores que figuran en el anexo punto\_14.

- 15. Adopción de acuerdo, si procede, sobre modificación de Comisión de Selección de plaza de Profesor Titular de Universidad.

Se acuerda modificar la Presidencia de la Comisión de Selección correspondiente a la plaza de Profesor Titular de Universidad nº 6 correspondiente al área de conocimiento de Didáctica y Organización Escolar según se detalla en el anexo punto\_15.

- 16. Adopción de acuerdo, si procede, sobre composición de Comisiones de Selección de plazas de Profesor Titular de Universidad y Catedrático de Universidad.

Se acuerda aprobar la composición de las Comisiones de Selección correspondientes a las plazas de Profesor Titular de Universidad y Catedrático de Universidad número 23 y 24 según se detalla en el anexo punto\_16.

- 17. Adopción de acuerdo, si procede, sobre aprobación de plazas de cuerpos docentes de la Universidad de Almería.

Se aprueban las plazas de cuerpos docentes de la Universidad de Almería que figuran en el anexo punto\_17.

- 18. Adopción de acuerdo, si procede, sobre modificación del Reglamento de la Universidad de Almería para la cobertura de necesidades docentes sobrevenidas mediante la provisión y/o selección de profesorado sustituto interino.

Se aprueba las modificaciones del Reglamento de la Universidad de Almería para la cobertura de necesidades docentes sobrevenidas mediante la provisión y/o selección de profesorado sustituto interino, que se detallan en el documento anexo punto\_18.

- 19. Adopción de acuerdo, si procede, sobre cambio de dedicación de Dña. María José García Salinas.

Se aprueba el cambio de dedicación de Dña. María José García Salinas a Profesor Titular de Universidad a tiempo parcial TP4 (4 horas), con efectos del 18/09/2017.

- 20. Adopción de acuerdo, si procede, sobre reconocimiento de méritos docentes (quinquenios) del profesorado de Cuerpos Docentes Universitarios, solicitados en la convocatoria del año 2016.

Ctra.Sacramento La Cañada de San Urbano 04120 Almería (España) Telf.: 950015132 FAX: 950015331 www.ual.es

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección: <https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/?CSV:=3TaYihDPy5y1xJH9LxHpHQ==>

FIRMADO POR	FERNANDO FERNANDEZ MARIN (SECRETARIO GENERAL)	FECHA	02/06/2017
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	PÁGINA	4/5
			
3TaYihDPy5y1xJH9LxHpHQ==			



Se aprueba el reconocimiento de los méritos docentes (quinquenios) del profesorado de Cuerpos Docentes Universitarios, solicitados en la convocatoria del año 2016, que se adjuntan en el anexo punto\_20.

- 21. Adopción de acuerdo, si procede, sobre la solicitud de autorización de una plaza de Profesor Emérito en el área de Producción Vegetal para el curso 2017/2018.

Se aprueba solicitar a la Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología una plaza de Profesor Emérito en el área de Producción Vegetal para el curso 2017/2018, una vez recibido informe favorable de la Agencia Andaluza del Conocimiento a la solicitud de D. Julio César Tello Marquina.

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo.: Fernando Fernández Marín

Ctra.Sacramento La Cañada de San Urbano 04120 Almería (España) Telf.: 950015132 FAX: 950015331 www.ual.es

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:  
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/?CSV:=3TaYihDPy5y1xJH9LxHpHQ==>

FIRMADO POR	FERNANDO FERNANDEZ MARIN (SECRETARIO GENERAL)	FECHA	02/06/2017
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	PÁGINA	5/5
 3TaYihDPy5y1xJH9LxHpHQ==			